NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL PERIODO TERMINADO A 31 DICIEMBRE 2025

NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL

La **FUNDACION RICARDO " AMOR PA TI Y PA MI "** persona jurídica identificada con número de identificación tributaria **901797179 – 8** y cuyos objetos sociales son los siguientes:

- Brindar desde la transversalidad e inclusión social, atención a las Familias de los grupos étnicos tales como; Indígenas, Afros, Mestizos y a la población migrantes, priorizando la población que este en situación de discapacidad física, sensorial, psíquica o en su totalidad de minusvalidez respetándoles sus derechos y deberes, al igual que la satisfacción de sus necesidades desde su entorno familiar, social y comunitario.
- Fortalecer y contribuir a la transformación del pensamiento social en búsqueda de una sociedad inclusiva con oportunidades productiva, para los grupos étnicos, como Indígenas, Afros, Mestizos y población migrante, en especial a las personas en situación de discapacidad, hombres y mujeres del municipio de Apartado Antioquia, en el que puedan acceder a los beneficios en los programas con igualdad de condiciones que las demás personas.
- Crear espacios y entornos protectores que valoren y respeten la integralidad del ser, comprendiendo y estableciendo a las Familias de los grupos étnicos tales como; Indígenas, Afros, Mestizos y a la población migrantes y en especial los que estén en situación de discapacitada para no ser vista como objeto de discriminación ni limitación alguna.
- Propender por las demandas en atención que requieran actuaciones de atención e intervención que faciliten la participación las familias étnicas como: Indígenas, Afros, Mestizos al igual que las familias migratorias en los distintos contextos en el que se desarrollan en especial a los discapacitados.
- Diseñar acciones y estrategias complementarias de articulaciones interinstitucional que faciliten la inclusión de las Familias Indígenas, Afros, Mestizas y de la población migrante en los programas de: Educativos, salud y nutrición, laborales, económicos, culturales y sociales, Mejorando de manera integral las condiciones de vida de los mismos, con las que cuentan el resto de la sociedad. Para el logro de los objetivos trazados, la asociación creará las dependencias y áreas que sean necesarias a juicio de la asamblea general.

- Para efectos tributarios: Impto. renta y complementario régimen Ordinario, Retención en la fuente a título de renta, Informante de exógeno, Obligado a llevar contabilidad, Facturador electrónico, Informante de Beneficiarios Finales.

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN.

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

- **MARCO TÉCNICO NORMATIVO:** Para efectos del marco técnico normativo aplicable en materia de estándares internacionales de información financiera, de acuerdo con el direccionamiento estratégico del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, no tiene la obligación pública de rendir informes, es decir que sus títulos de deuda o patrimonio no son cotizados en mercado de valores, ni el informante capta o maneja recursos del público, adicionalmente no es gran exportador o gran importador de bienes o servicios, ni pertenece a un grupo de empresas que deba aplicar la NIIF plenas, se clasifica en el grupo 3 de usuarios deben aplicar la NIIF. Según lo establecido en el titulo 1 del decreto 2649 de 1993.

- **PERÍODO CONTABLE:** La información que se revela en los estados financieros, corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

- **UNIDAD MONETARIA:** De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por el informante para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el peso colombiano

- **CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS:** los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Para tal efecto se entiende como activos o pasivos corrientes, aquellas partidas que serán realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año, y más allá de este tiempo, no corrientes.

- **EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:** Se considera como efectivo el dinero en caja y bancos y las inversiones temporales de alta liquidez. Las inversiones temporales representan los derechos adquiridos por la persona, en virtud del desarrollo de su actividad principal, con la finalidad de mantener la liquidez para cumplir las obligaciones comerciales y legales que la enmarcan.

- **DEUDORES:** Comprenden los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades principales, que se producen como resultado del crédito a clientes y otros.

- **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:** Las propiedades, planta y equipo son los bienes tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente. Se registran inicialmente al costo de adquisición, conformado por las erogaciones necesarias para colocarlo en condiciones de utilización. El costo de adquisición se incrementa con las adiciones y mejoras.

- **PASIVOS:** Los pasivos registrados corresponden a las obligaciones que principalmente la persona tiene por concepto de obligaciones de carácter fiscal, comercial, financiero y laboral en el giro ordinario de sus actividades y en el marco de las leyes 1116, los pasivos se encuentran clasificados por su exigibilidad en corriente y no corriente, de acuerdo a las normatividades del decreto 2649 de 1.993.

- **CUENTAS POR PAGAR:** Incluye los derechos de pago a favor de terceros originados en la compra de inventarios, prestación de servicios recibidos o la compra de bienes, uso de activos de propiedad de terceros y demás obligaciones contraídas a favor de terceros. Estas obligaciones se reconocen en el momento en que el servicio o bien se haya recibido y su valor pueda ser determinado en forma confiable.

- **OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**: Los pasivos laborales se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las normas laborales legales.

- **IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS:** Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Empresa, con base en las liquidaciones privadas generadas en los diferentes períodos fiscales, de acuerdo a la naturaleza de cada declaración.

- **INGRESOS, COSTOS Y GASTOS:** Todos los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación; según el cual los hechos económicos son reconocidos en el período en el cual se realizan, independientemente de que se hayan recibido o pagado el efectivo o su equivalente.

- **INGRESOS OPERACIONALES**. Son los flujos recibidos en el período contable, originados en el desarrollo de su actividad principal. Los descuentos y rebajas por estos conceptos se registran en cuentas separadas, como menor valor del ingreso.

NOTA 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTE: Los valores de este rubro se encuentran compuestos por disponible en efectivo y partidas depositadas en entidades financieras autorizadas en Colombia, no existen cuantías restringidas en este rubro, ni cuentas embargadas o con una destinación legal específica que imposibilite a la persona utilizar estos recursos.

EFECTIVO EQUIVALENTES	SALDOS
2025	**$15.461.000**

NOTA 4 CUENTAS POR COBRAR: Registra los valores a favor del ente económico y a cargo de clientes nacionales y/o extranjeros de cualquier naturaleza, por concepto de ventas de mercancías, productos terminados, servicios y contratos realizados en desarrollo del objeto social, así como la financiación de los mismos, también representa cuentas por cobrar a accionistas.

CUENTAS POR COBRAR	SALDOS
2025	**$126.006.800**

NOTA 5 INVENTARIOS: Registra los valores a favor del ente económico y a cargo de las existencias de Libros, Juegos Didácticos y utensilios.

INVENTARIOS	SALDOS
2025	**$12.500.000**

NOTA 6 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: Comprende el conjunto de las cuentas que registran los bienes de cualquier naturaleza que posea el ente económico, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios o que se poseen por el apoyo que prestan en la producción de bienes y servicios, por definición no destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil exceda de un año.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	SALDOS
2025	**$15.000.000**

NOTA 7 CUENTAS POR PAGAR: Registra los importes recaudados por el ente económico a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a título de retención en la fuente a favor de la administración de impuestos nacionales, en virtud al carácter de recaudador que las disposiciones legales vigentes les han impuesto a los entes económicos, como consecuencia del desenvolvimiento del giro normal del negocio, cuyas actividades y operaciones son objeto de gravamen.

CUENTAS POR PAGAR	SALDOS
2025	**$16.717.000**

NOTA 8 INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS: Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social mediante la entrega de bienes o servicios, así como los dividendos, participaciones y demás ingresos por concepto de intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social principal del ente económico.

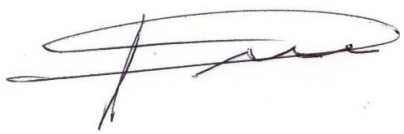
INGRESOS	SALDOS
2025	**$223.167.000**

NOTA 9 COSTO DE LAS VENTAS: Representa las erogaciones y salidas de dinero correspondiente al costo de los ingresos, en el cumplimiento del objeto social.

GASTOS	SALDOS
2025	**$133.900.200**

NOTA 10 GASTOS DE ADMINISTRACION: Los gastos operacionales de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa del ente económico incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, financiera, comercial, legal y administrativa.

GASTOS	SALDOS
2025_Administración	**$56.659.000**
2025_Intereses	**$1.715.600**



MARCELINO CUADRADO ROJAS
Contador
TP 105454-T